**SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL OPS**
**Código:** A-ABS-F-34
**Versión:** 01

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE
NIT. 891857.024-3

**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**
Res.512 del 15 de agosto de 2024

Monterrey, 20 de Febrero de 2025.

Edo
Delmon
20-02-25

Doctor
**OSCAR YESIDT JIMÉNEZ GRIJALBA**
SECRETARIO DE DESPACHO
Secretaria General
Alcaldía de Monterrey - Casanare
E.S.D.

***Asunto:*** *Solicitud de Certificación.*

Cordial Saludo:

La Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Monterrey, requiere de personal para realizar actividades relacionadas con: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA IDENTIFICACION Y AVALÚOS DE INMUEBLES REQUERIDOS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS GESTION TERRITORIAL Y GESTION DIRECTIVA LIDERADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION" y para que, en el marco del objeto señalado anteriormente, ejecute las siguientes actividades:

1- Elaborar avalúos y realizar análisis conforme a las metodologías de valoración establecidas en la normativa vigente y los criterios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), con el fin de apoyar procesos de adquisición, compensación, expropiación y otros trámites administrativos relacionados.

2- Apoyar en la elaboración y análisis de estudios de títulos, garantizando la revisión de la tradición jurídica de los predios, la identificación de posibles afectaciones y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de propiedad y saneamiento predial.

3- Gestionar la articulación con entidades como la Superintendencia de Notariado y Registro, IGAC, Notarías, y otras instituciones en procesos de legalización y titulación de predios.

4- Atender las solicitudes de información de la Administración Municipal y consolidar la base de datos catastrales para la gestión territorial del municipio.

5- Participar en la implementación del MIPG articulado a la norma técnica ISO 9001 2015 y MIPG, para mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos en los cuales participa.

Agradezco la atención prestada

**ARQ. JORGE ANDRES MONTES PULIDO**
**Jefe Oficina Asesora de Planeación**

**Proyectó:**
**Ing. Yeison Javier Herrera Moreno.**
Profesional de Apoyo Oficina Asesora de Planeación

**CERTIFICACIÓN DISPONIBILIDAD DE PERSONAL**
**Código**: A-GTH-F-52
**Versión**: 01

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE
NIT. 891857 624-5

**GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**
Res.512 del 15 de agosto de 2024

Monterrey, 20 de Febrero 2025

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

**CERTIFICA**

Que, dentro de la Planta de empleos de la Alcaldía Municipal de Monterrey (Casanare), establecida mediante el Decreto No.009 del 27 de enero de 2025,"Por el cual se modifica el Decreto Municipal No.113 Del 24 De Diciembre De 2024, «Por el cual se establece la Planta de Personal de la Alcaldía del Municipio de Monterrey Casanare»", y Manual de Funciones y de Competencias laborales para los Empleos de Planta de Personal del Municipio de Monterrey", ajustado y actualizado mediante el Decreto No.010 del 27 de enero de 20205, "Por el cual de modifica el Decreto Municipal No.114 Del 24 de diciembre de 2024, «Manual Específico De Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Empleos de la Alcaldía Municipal de Monterrey Casanare», no se cuenta con personal suficiente para desarrollar las actividades relacionadas al siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA IDENTIFICACION Y AVALÚOS DE INMUEBLES REQUERIDOS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS GESTION TERRITORIAL Y GESTION DIRECTIVA LIDERADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION"**

**OSCAR YESIDT JIMENEZ GRIJALBA**
Secretario de Despacho
**Secretaría General**

# SOLICITUD DE COTIZACIONES OPS

**Código:** A-ABS-F-35
**Versión:** 01

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE

NIT 891857.824-3

## ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Res.512 del 15 de agosto de 2024

Recibido
20-febrero-2025

Monterrey, 20 de Febrero de 2025

Señor:
**CARLOS FERNANDO COVALEDA**
Dirección: Calle 10 C 19 21

**Asunto:** *Solicitud de Cotización de Prestación de Servicios Profesionales*

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los servicios *de Prestación de Servicios Profesionales* que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la Entidad Territorial pueda definir el Presupuesto Oficial del Proceso de Selección que se requiere adelantar para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA IDENTIFICACION Y AVALÚOS DE INMUEBLES REQUERIDOS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS GESTION TERRITORIAL Y GESTION DIRECTIVA LIDERADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION"**

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento servirá de base para la elaboración del Estudio de Mercado del Proceso de Selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento se debe enmarcar en la siguiente información:

| | | |
|---|---|---|
| **1. OBJETO** | **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA IDENTIFICACION Y AVALÚOS DE INMUEBLES REQUERIDOS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS GESTION TERRITORIAL Y GESTION DIRECTIVA LIDERADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION"** | |
| **2.PERFIL REQUERIDO** | Profesional Especializado en Gestión territorial y avalúos con 4 años de experiencia general, con 3 años experiencia Especifica relacionada con gestión del territorio y Avalúos. | |
| **3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN** | La cotización deberá tener validez por 30 días contados a partir de la presentación de la cotización. | |
| **4. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN** | 4.1 ACTIVIDADES A CONTRATAR | 1- Elaborar avalúos y realizar análisis conforme a las metodologías de valoración establecidas en la normativa vigente y los criterios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), con el fin de apoyar procesos de adquisición, compensación, expropiación y otros trámites administrativos relacionados.<br><br>2- Apoyar en la elaboración y análisis de estudios de títulos, garantizando la revisión de la tradición jurídica de los predios, la identificación de posibles afectaciones y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de propiedad y saneamiento predial.<br><br>3- Gestionar la articulación con entidades como la Superintendencia de Notariado y Registro, IGAC, |

| | | |
|---|---|---|
| | | Notarías, y otras instituciones en procesos de legalización y titulación de predios.<br><br>4- Atender las solicitudes de información de la Administración Municipal y consolidar la base de datos catastrales para la gestión territorial del municipio.<br><br>5- Participar en la implementación del MIPG articulado a la norma técnica ISO 9001 2015 y MIPG, para mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos en los cuales participa. |
| | 4.2 PLAZO | OCHO (08) MESES |
| | 4.3 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO | Alcaldía Municipal de Monterrey |
| | 4.4 FORMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS | Los servicios se prestarán mensualmente conforme necesidad de la entidad territorial. |
| | 4.5 FORMA DE PAGO | El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante actas, la primera acta parcial por el valor de los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato, las siguientes actas parciales mensuales por el valor mensual del servicio ejecutado y el acta final por el valor de los días ejecutados en el último mes de ejecución, para tal efecto, el valor de cada acta se determinara en la misma frente al servicio prestado, con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1. de la Resolución No. 525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Cada acta se cancelará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, pago de seguridad social (Salud, pensión y Riesgos profesionales) y certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor. |
| | 4.6 GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO | ✓ La Secretaría de Hacienda realizará el descuento proporcional en cada cuenta parcial y/o final del valor de las estampillas que apliquen de acuerdo a la normatividad para este tipo de contratos, las cuales se cancelan mediante, el mecanismo de Retención en la Fuente, de conformidad con lo dispuesto por los Acuerdos Municipal No. 008 de 2020, No. 018 de 2020 y No. 005 de 2023 expedidos por el Concejo Municipal de Monterrey.<br>✓ Seguridad social.<br>✓ Discriminación de la responsabilidad por el cobro del IVA, en caso de que aplique. |

| | | |
|---|---|---|
| | | ✓ Costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual. |
| 5.VALOR OFRECIDO | El valor a cotizar debe presentarse bajo el siguiente esquema o debe contener los siguientes datos:<br>**ITEM** \| **SERVICIO** \| **VALOR UNITARIO** \| **CANTIDAD** \| **IVA** \| **VALOR TOTAL**<br>Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurriría por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, relacionados en el ítem denominado "**GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO**". Para tal efecto, quien cotiza al Municipio, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (Es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales). | |
| 6. PLAZO Y CONDICIONES PARA PRESENTAR COTIZACIÓN | La cotización se debe radicar en físico o enviar al correo electrónico planeacion@monterrey-casanare.gov.co, el plazo máximo para presentar cotización será hasta el 21 de febrero 2025.<br>Se deben adjuntar los siguientes documentos:<br>• Copia de la cédula de ciudadanía<br>• Copia de RUT<br>• Copia del título obtenido. | |

Agradezco la atención prestada

Sin otro particular,

**JORGE ANDRES MONTES PULIDO**
**Jefe de Oficina Asesora de Planeación**

**Proyectó: Ing. Yeison Javier Herrera Moreno**
Profesional de Apoyo Oficina Asesora de Planeación.

# SOLICITUD DE COTIZACIONES OPS

**Código**: A-ABS-F-35
**Versión**: 01

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE
NIT 891857824-3

**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**
Res.512 del 15 de agosto de 2024

Recibido Lexi Niyireth 20/Febrero/2025

Monterrey, 20 de Febrero de 2025

Señora:
**LEXI NIYIRETH CORREDOR URREGO**
Dirección: Carrera 10 b 3 05

**Asunto:** *Solicitud de Cotización de Prestación de Servicios Profesionales*

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los servicios *de Prestación de Servicios Profesionales* que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la Entidad Territorial pueda definir el Presupuesto Oficial del Proceso de Selección que se requiere adelantar para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA IDENTIFICACION Y AVALÚOS DE INMUEBLES REQUERIDOS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS GESTION TERRITORIAL Y GESTION DIRECTIVA LIDERADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION"**

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento servirá de base para la elaboración del Estudio de Mercado del Proceso de Selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento se debe enmarcar en la siguiente información:

| | | |
|---|---|---|
| **1. OBJETO** | **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA IDENTIFICACION Y AVALÚOS DE INMUEBLES REQUERIDOS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS GESTION TERRITORIAL Y GESTION DIRECTIVA LIDERADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION"** | |
| **2.PERFIL REQUERIDO** | Profesional Especializado en Gestión territorial y avalúos con 4 años de experiencia general, con 3 años experiencia Especifica relacionada con gestión del territorio y Avalúos. | |
| **3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN** | La cotización deberá tener validez por 30 días contados a partir de la presentación de la cotización. | |
| **4. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN** | 4.1 ACTIVIDADES A CONTRATAR | 1- Elaborar avalúos y realizar análisis conforme a las metodologías de valoración establecidas en la normativa vigente y los criterios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), con el fin de apoyar procesos de adquisición, compensación, expropiación y otros trámites administrativos relacionados.<br><br>2- Apoyar en la elaboración y análisis de estudios de títulos, garantizando la revisión de la tradición jurídica de los predios, la identificación de posibles afectaciones y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de propiedad y saneamiento predial.<br><br>3- Gestionar la articulación con entidades como la Superintendencia de Notariado y Registro, IGAC, |

| | | |
|---|---|---|
| | | Notarías, y otras instituciones en procesos de legalización y titulación de predios.<br><br>4- Atender las solicitudes de información de la Administración Municipal y consolidar la base de datos catastrales para la gestión territorial del municipio.<br><br>5- Participar en la implementación del MIPG articulado a la norma técnica ISO 9001 2015 y MIPG, para mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos en los cuales participa. |
| | 4.2 PLAZO | OCHO (08) MESES |
| | 4.3 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO | Alcaldía Municipal de Monterrey |
| | 4.4 FORMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS | Los servicios se prestarán mensualmente conforme necesidad de la entidad territorial. |
| | 4.5 FORMA DE PAGO | El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante actas, la primera acta parcial por el valor de los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato, las siguientes actas parciales mensuales por el valor mensual del servicio ejecutado y el acta final por el valor de los días ejecutados en el último mes de ejecución, para tal efecto, el valor de cada acta se determinara en la misma frente al servicio prestado, con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1. de la Resolución No. 525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Cada acta se cancelará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, pago de seguridad social (Salud, pensión y Riesgos profesionales) y certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor. |
| | 4.6 GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO | ✓ La Secretaría de Hacienda realizará el descuento proporcional en cada cuenta parcial y/o final del valor de las estampillas que apliquen de acuerdo a la normatividad para este tipo de contratos, las cuales se cancelan mediante, el mecanismo de Retención en la Fuente, de conformidad con lo dispuesto por los Acuerdos Municipal No. 008 de 2020, No. 018 de 2020 y No. 005 de 2023 expedidos por el Concejo Municipal de Monterrey.<br>✓ Seguridad social.<br>✓ Discriminación de la responsabilidad por el cobro del IVA, en caso de que aplique. |

| | | |
|---|---|---|
| | | ✓ Costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual. |
| 5.VALOR OFRECIDO | El valor a cotizar debe presentarse bajo el siguiente esquema o debe contener los siguientes datos:<br>**ITEM** \| **SERVICIO** \| **VALOR UNITARIO** \| **CANTIDAD** \| **IVA** \| **VALOR TOTAL**<br>Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurriría por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, relacionados en el ítem denominado "**GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO**". Para tal efecto, quien cotiza al Municipio, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (Es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales). |
| 6. PLAZO Y CONDICIONES PARA PRESENTAR COTIZACIÓN | La cotización se debe radicar en físico o enviar al correo electrónico planeacion@monterrey-casanare.gov.co, el plazo máximo para presentar cotización será hasta el 21 de febrero 2025. Se deben adjuntar los siguientes documentos:<br>• Copia de la cédula de ciudadanía<br>• Copia de RUT<br>• Copia del título obtenido. |

Agradezco la atención prestada

Sin otro particular

**JORGE ANDRES MONTES PULIDO**
**Jefe de Oficina Asesora de Planeación**

**Proyecto: Ing. Yeison Javier Herrera Moreno**
Profesional de Apoyo Oficina Asesora de Planeación.

# SOLICITUD DE COTIZACIONES OPS

**Código**: A-ABS-F-35
**Versión**: 01

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE
NIT. 891857 924-3

## ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Res.512 del 15 de agosto de 2024

Recibido
Liliana Samudio
20-02-2025

Monterrey, 20 de Febrero de 2025

Señora.
**LILIANA SAMUDIO LOPEZ**
Dirección: Calle 10 B 5 40

**Asunto:** *Solicitud de Cotización de Prestación de Servicios Profesionales*

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los servicios *de Prestación de Servicios Profesionales* que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la Entidad Territorial pueda definir el Presupuesto Oficial del Proceso de Selección que se requiere adelantar para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA IDENTIFICACION Y AVALÚOS DE INMUEBLES REQUERIDOS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS GESTION TERRITORIAL Y GESTION DIRECTIVA LIDERADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION"**

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento servirá de base para la elaboración del Estudio de Mercado del Proceso de Selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento se debe enmarcar en la siguiente información:

| | | |
|---|---|---|
| **1. OBJETO** | **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA IDENTIFICACION Y AVALÚOS DE INMUEBLES REQUERIDOS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS GESTION TERRITORIAL Y GESTION DIRECTIVA LIDERADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION"** | |
| **2.PERFIL REQUERIDO** | Profesional Especializado en Gestión territorial y avalúos con 4 años de experiencia general, con 3 años experiencia Especifica relacionada con gestión del territorio y Avalúos. | |
| **3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN** | La cotización deberá tener validez por 30 días contados a partir de la presentación de la cotización. | |
| **4. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN** | 4.1 ACTIVIDADES A CONTRATAR | 1- Elaborar avalúos y realizar análisis conforme a las metodologías de valoración establecidas en la normativa vigente y los criterios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), con el fin de apoyar procesos de adquisición, compensación, expropiación y otros trámites administrativos relacionados.<br><br>2- Apoyar en la elaboración y análisis de estudios de títulos, garantizando la revisión de la tradición jurídica de los predios, la identificación de posibles afectaciones y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de propiedad y saneamiento predial.<br><br>3- Gestionar la articulación con entidades como la Superintendencia de Notariado y Registro, IGAC, |

| | | |
|---|---|---|
| | | Notarías, y otras instituciones en procesos de legalización y titulación de predios.<br><br>4- Atender las solicitudes de información de la Administración Municipal y consolidar la base de datos catastrales para la gestión territorial del municipio.<br><br>5- Participar en la implementación del MIPG articulado a la norma técnica ISO 9001 2015 y MIPG, para mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos en los cuales participa. |
| | 4.2 PLAZO | OCHO (08) MESES |
| | 4.3 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO | Alcaldía Municipal de Monterrey |
| | 4.4 FORMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS | Los servicios se prestarán mensualmente conforme necesidad de la entidad territocial. |
| | 4.5 FORMA DE PAGO | El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante actas, la primera acta parcial por el valor de los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato, las siguientes actas parciales mensuales por el valor mensual del servicio ejecutado y el acta final por el valor de los días ejecutados en el último mes de ejecución, para tal efecto, el valor de cada acta se determinara en la misma frente al servicio prestado, con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1. de la Resolución No. 525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Cada acta se cancelará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, pago de seguridad social (Salud, pensión y Riesgos profesionales) y certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor. |
| | 4.6 GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO | ✓ La Secretaría de Hacienda realizará el descuento proporcional en cada cuenta parcial y/o final del valor de las estampillas que apliquen de acuerdo a la normatividad para este tipo de contratos, las cuales se cancelan mediante, el mecanismo de Retención en la Fuente, de conformidad con lo dispuesto por los Acuerdos Municipal No. 008 de 2020, No. 018 de 2020 y No. 005 de 2023 expedidos por el Concejo Municipal de Monterrey.<br>✓ Seguridad social.<br>✓ Discriminación de la responsabilidad por el cobro del IVA, en caso de que aplique. |

| | | |
|---|---|---|
| | | ✓ Costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual. |
| 5.VALOR OFRECIDO | El valor a cotizar debe presentarse bajo el siguiente esquema o debe contener los siguientes datos:<br>**ITEM** \| **SERVICIO** \| **VALOR UNITARIO** \| **CANTIDAD** \| **IVA** \| **VALOR TOTAL**<br>Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurriría por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, relacionados en el ítem denominado "**GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO**". Para tal efecto, quien cotiza al Municipio, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (Es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales). | |
| 6. PLAZO Y CONDICIONES PARA PRESENTAR COTIZACIÓN | La cotización se debe radicar en físico o enviar al correo electrónico planeacion@monterrey-casanare.gov.co, el plazo máximo para presentar cotización será hasta el 21 de febrero 2025. Se deben adjuntar los siguientes documentos:<br>• Copia de la cédula de ciudadanía<br>• Copia de RUT<br>• Copia del título obtenido. | |

Agradezco la atención prestada

Sin otro particular

**JORGE ANDRÉS MONTES PULIDO**
**Jefe de Oficina Asesora de Planeación**

**Proyectó: Ing. Yeison Javier Herrera Moreno**
Profesional de Apoyo Oficina Asesora de Planeación.

Monterrey 21 de Febrero de 2025

Angélica Ma. Pulido R.
Secretaria
Radicado: 553
Fecha: 21-02-25

Arquitecto:

**JORGE ANDRES MONTES PULIDO**
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Alcaldía de Monterrey, Casanare

Ref. "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA IDENTIFICACION Y AVALÚOS DE INMUEBLES REQUERIDOS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS GESTION TERRITORIAL Y GESTION DIRECTIVA LIDERADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION"

Asunto: Cotización de Prestación de Servicios

**OBJETO**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA IDENTIFICACION Y AVALÚOS DE INMUEBLES REQUERIDOS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS GESTION TERRITORIAL Y GESTION DIRECTIVA LIDERADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION"

**ACTIVIDADES A EJECUTAR**

1- Elaborar avalúos y realizar análisis conforme a las metodologías de valoración establecidas en la normativa vigente y los criterios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), con el fin de apoyar procesos de adquisición, compensación, expropiación y otros trámites administrativos relacionados.

2- Apoyar en la elaboración y análisis de estudios de títulos, garantizando la revisión de la tradición jurídica de los predios, la identificación de posibles afectaciones y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de propiedad y saneamiento predial.

3- Gestionar la articulación con entidades como la Superintendencia de Notariado y Registro, IGAC, Notarías, y otras instituciones en procesos de legalización y titulación de predios.

4- Atender las solicitudes de información de la Administración Municipal y consolidar la base de datos catastrales para la gestión territorial del municipio.

5- Participar en la implementación del MIPG articulado a la norma técnica ISO 9001 2015 y MIPG, para mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos en los cuales participa.

**TIEMPO DE EJECUCIÓN:** Ocho (8) meses

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Municipio de Monterrey.

**VALOR DE LA COTIZACIÓN:** Cuatro millones doscientos mil pesos ($4.200.000) para un total Treinta y tres millones seiscientos mil pesos ($33.600.000).

**VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:**
Treinta días (30) calendarios contados a partir de la presentación de la cotización.

**CARLOS FERNANDO COVALEDA ZAMORA**
**Email:** cafecoza@yahoo.es
**Tel: 315 4075655**

Anexos: Un (1) folio. Copia de la cédula de ciudadanía
Un (1) folio. Copia de RUT
Un (1) folio. Diploma


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
12.118.456
COVALEDA ZAMORA
CARLOS FERNANDO


23-NOV-1960
NEIVA
(HUILA)
1.84
A+
M
19-SEP-1979 NEIVA

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14913676499

(415)7707212489984(8020) 000001491367649 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1211845 6 — 6. DV: 7

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Neiva — 13

14. Buzón electrónico:

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición |
|---|---|---|---|
| Persona natural o sucesión ilíquida 2 | Cédula de Ciudadanía 13 | 12118456 | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| COLOMBIA | 169 | Huila 41 | Neiva 001 |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| COVALEDA | ZAMORA | CARLOS | FERNANDO |

35. Razón social:

36. Nombre comercial: — 37. Sigla:

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 169 | Huila 41 | Neiva 0 |

41. Dirección principal: CL 8 39 63 BRR IPANEMA

42. Correo electrónico: cafecoza@yahoo.es

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 8887019 0 | 3154075 65 |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 |
| 0010 | 1982 10 04 | 7710 | 2019 08 05 | | 7730 | 7490 |

### Ocupación

| 51. Código | 52. Número establecimientos |
|---|---|
| 2213 | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

### Usuarios aduaneros

54. Código:

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 |
|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | |
| | | 58. CPC | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: COVALEDA ZAMORA CARLOS FERNANDO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

12

# República de Colombia

## Y en su nombre

## La Corporación Tecnológica Empresarial

Debidamente autorizada por la Secretaria de Educación de Bogotá,
Según Licencia de Funcionamiento Nº 11-0418 de Diciembre de 2016

## Teniendo en cuenta que

## *Carlos Fernando Covaleda Zamora*

*D.I. Nº 12.118.456*

Cumplió con los requisitos académicos exigidos por la Ley y la Institución
de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano según
Resolución de Programa Nº 110507 de 2019
le otorga el Certificado de Aptitud Ocupacional como

## Técnico Laboral por Competencias en Avalúos

*Martha Sánchez Niño*
*C.C. 37830733*
*Representante Legal*

Bogotá, 30 de marzo de 2023

*Libro de Certificaciones Nº 17 Acta Nº 066 Folio Nº 030*

El presente Diploma no requiere autenticación de firmas en Registro de Secretaria de Educación,
según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la Republica.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

# LA LONJA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA N° S- 0038590
LEY 2150 DE 1995 Y DECRETOS 4904/2009 1075/2015 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

## Hace Constar que

## CARLOS FERNANDO COVALEDA ZAMORA

## C.C. 12.118.456

ASISTIÓ AL

# DIPLOMADO
# DERECHO INMOBILIARIO

Por haber cursado, aprobado los estudios y programas exigidos en,
DERECHO INMOBILIARIO LEY 1579 DE 2012
FUNDAMENTOS Y DERECHOS DE LA PROPIEDAD Y EL DOMINIO
PROPIEDAD URBANA Y RURAL
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
REGIMEN DE SANCIONES, LA HIPOTECA

Se certifica con una intensidad de ciento veinte horas ( 120 )

FOLIO 9268 - LIBRO 674
MARZO 30 DE 2023
BOGOTÁ - COLOMBIA

MARIO ROPERO MUNÉVAR
DIRECTOR GENERAL

GLORIA MORENO BALLEN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

# LA LONJA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA N° S- 0038590
LEY 2150 DE 1995 Y DECRETOS 4904/2009 1075/2015 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

## Hace Constar que

## CARLOS FERNANDO COVALEDA ZAMORA

## C.C. 12.118.456

ASISTIÓ AL

## DIPLOMADO
## AVALÚOS URBANOS

Por haber cursado, aprobado los estudios y programas exigidos en

FUNDAMENTACION GENERAL
MÉTODO DE MERCADO
MÉTODO DEL COSTO DE REPOSICIÓN
TÉCNICA RESIDUAL
MÉTODO DE CAPITALIZACIÓN
AVALÚOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DERECHO INMOBILIARIO

Se certifica con una intensidad de ciento veinte horas ( 120 )
FOLIO 9268 - LIBRO 474
MARZO 30 DE 2023
BOGOTÁ - COLOMBIA

MARIO ROPERO MUNÉVAR
DIRECTOR GENERAL

GLORIA MORENO BALLEN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

# LA LONJA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA N° S- 0038590
LEY 2150 DE 1995 Y DECRETOS 4904/2009 1075/2015 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

## Hace Constar que

## CARLOS FERNANDO COVALEDA ZAMORA

## C.C. 12.118.456

ASISTIÓ AL

## DIPLOMADO
## AVALUOS RURALES

**Por haber cursado, aprobado los estudios y programas exigidos en,**
**Introducción a los avalúos rurales, Estudio de títulos certificados y matriculas, Adquisición, posesión y prescripción de inmuebles, Minutas englobes compraventas promesas de venta, Clases de negocios fiducias Responsabilidad Civil, Ciencia Catastral y Sistemas de Información, Geográfica, Marco Jurídico de los Avalúos en Colombia, Cartografía Rural, Agrología, geología, Geopedología y los Suelos, Teorías de Valor y Precio, Métodos Valuatorios Rurales, Avalúo de Terrenos, Avalúo de Construcciones, Avalúo de Maquinaria y Equipo Rural, Avalúo de Semovientes, Avalúo de Cultivos, Matemáticas Financieras, El informe de avalúo, Práctica de Avalúo Rural, Uso y goce de inmuebles, Régimen notarial y Registral**

*Se certifica con una intensidad de ciento veinte horas ( 120 )*
*FOLIO 9368 - LIBRO 674*
*MARZO 30 DE 2023*
*BOGOTÁ - COLOMBIA*

MARIO ROPERO MUNÉVAR
DIRECTOR GENERAL

GLORIA MORENO BALLEN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

14

# CORPORACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL

Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

## CERTIFICACIÓN 030

En la ciudad de Bogotá, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2023, se formalizó la Certificación a los Estudiantes de los diferentes Programas Técnicos Laborales. El suscrito Representante Legal de la ***Corporación Tecnológica Empresarial,*** Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, aprobada y autorizada por la Secretaría de Educación del Distrito, según Licencia de Funcionamiento N° 11-0418 de Diciembre de 2016.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a los diferentes programas Técnicos Laborales, se procedió a otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional, al estudiante cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

# Carlos Fernando Covaleda Zamora

Documento de Identidad N° 12.118.456

## Técnico Laboral por Competencias en Avalúos

Aprobado según Resolución N° 110507 de 2019 S.E.D. con una intensidad de 768 horas

Es fiel copia tomada de Libro General de Certificaciones N° 17, Acta N° 066 de marzo de 2023.

Martha Sánchez Niño
C.C. 37839733
Representante legal

Bogotá, 30 de marzo de 2023

No se requiere registro de Secretaría de Educación según decreto 921 del 8 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

15

Monterrey 21 de Febrero de 2025

Arquitecto:

**JORGE ANDRES MONTES PULIDO**
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Alcaldía de Monterrey, Casanare

Angélica Ma. Pulido R.
Secretaria
Radicado: 554
Fecha: 21-02-2025

Ref. *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA IDENTIFICACION Y AVALÚOS DE INMUEBLES REQUERIDOS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS GESTION TERRITORIAL Y GESTION DIRECTIVA LIDERADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION"*

**Asunto: Cotización de Prestación de Servicios**

**OBJETO**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA IDENTIFICACION Y AVALÚOS DE INMUEBLES REQUERIDOS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS GESTION TERRITORIAL Y GESTION DIRECTIVA LIDERADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION"

**ACTIVIDADES A EJECUTAR**

1- Elaborar avalúos y realizar análisis conforme a las metodologías de valoración establecidas en la normativa vigente y los criterios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), con el fin de apoyar procesos de adquisición, compensación, expropiación y otros trámites administrativos relacionados.

2- Apoyar en la elaboración y análisis de estudios de títulos, garantizando la revisión de la tradición jurídica de los predios, la identificación de posibles afectaciones y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de propiedad y saneamiento predial.

3- Gestionar la articulación con entidades como la Superintendencia de Notariado y Registro, IGAC, Notarías, y otras instituciones en procesos de legalización y titulación de predios.

4- Atender las solicitudes de información de la Administración Municipal y consolidar la base de datos catastrales para la gestión territorial del municipio.

5- Participar en la implementación del MIPG articulado a la norma técnica ISO 9001 2015 y MIPG, para mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos en los cuales participa.

**TIEMPO DE EJECUCIÓN:** Ocho (8) meses

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Municipio de Monterrey.

**VALOR DE LA COTIZACIÓN:** Cuatro millones pesos ($4.000.000) para un total Treinta y dos millones pesos ($32.000.000).

**VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:**
Treinta días (30) calendarios contados a partir de la presentación de la cotización.

**LEXI NIYIRETH CORREDOR URREGO**
**Email: niyireth25@hotmail.com**
**Tel: 314 270 14 65**

Anexos: Un (1) folio. Copia de la cédula de ciudadanía
Un (1) folio. Copia de RUT
Un (1) folio. Titulo Pregrado
Un (1) folio. Titulo Posgrado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.544.847
CORREDOR URREGO
APELLIDOS
LEXI NIYIRETH
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-JUN-1990
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

30-JUL-2008 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-2500400-00076622-F-1118544847-20120517 00299[illegible]11A 1 37771190

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970441492

(415)7707212489984(8020) 000001497044149 2

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 1 1 1 8 5 4 4 8 4 7 | 5 | Impuestos y Aduanas de Yopal | 4 4 |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de identificación |
|---|---|---|
| Persona natural o sucesión ilíquida 2 | Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 1 1 8 5 4 4 8 4 7 |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| COLOMBIA | 1 6 9 | Casanare 8 5 | Yopal 0 0 1 |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| CORREDOR | URREGO | LEXI | NIYIRETH |

35. Razón social

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Casanare 8 5 | Monterrey 1 6 2 |

41. Dirección principal: CR 10 B CL 3 05 BRR PARAISO

42. Correo electrónico: niyireth25@hotmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 4 2 7 0 1 4 6 5 | |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 7 1 1 1 | 2 0 2 1 0 8 2 3 | 7 1 1 2 | 2 0 2 1 0 8 2 3 | | | | 2 1 4 1 | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

### Usuarios aduaneros

54. Código

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CORREDOR URREGO LEXI NIYIRETH

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

**Arquitecta**

**LEXI NIYIRETH CORREDOR URREGO**

C.C. 1.118.544.847 de Yopal

Universidad de Pamplona

Matrícula Profesional

**A35022013-1118544847**

Fecha de expedición
31/01/2013

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

15096

# LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE

## *Arquitecta*

A

## *LEXI NIYIRETH CORREDOR URREGO*

*C.C. Nº 1.118.544.847 Expedida en YOPAL*

*Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.*
*En testimonio de ello otorga el presente*

## DIPLOMA

*En la ciudad de Pamplona* *Octubre 12* *de* *2012*

*Esperanza Paredes Hernández*

*Myriam Edilma Gómez Filigrana*

La República de Colombia
y en su nombre, la

# Escuela Normal Superior

Monterrey, Casanare

Reconocida oficialmente por la Gobernación del Departamento de Casanare, según Resolución No. 001730 del 20 de Octubre de 1998 y por el Ministerio de Educación Nacional por la cual se otorga Acreditación de Calidad y Desarrollo mediante Resolución No. 2634 del 04 de Noviembre de 2003,

Confiere a:

## Lexi Nigireth Corredor Urrego

Identificado con T.I. No. 90062564937 de Monterrey - Casanare

El Título de

# Bachiller Académico

## Con Profundización en el campo de la Educación y la Formación Pedagógica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según el proyecto Educativo Institucional, planes y programas vigentes.

Hna. DEISSY LEIVA ESLAVA
Rectora

GLADYS AMAYA AGUIRRE
Secretaria

Libro de Registro No. 01 Acta nO. 07 Folio No. 25

20

República de Colombia

# LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

## Lexi Niyireth Corredor Urrego

C.C. 1118544847 de Hopal

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

## Especialista en Gestión Territorial y Avalúos

En constancia se firma y sella en Bogotá
El 15 de Septiembre de 2020

El Rector General

El Decano de Facultad

La Secretaria General

Registro Interno No. 1289.4131.15-09-2020

Folio 33 Libro 25




4 cursos

UNIVERSITY OF TORONTO

Aug 13, 2023

## Lexi Niyireth Corredor Urrego

completó con éxito el programa especializado en línea sin créditos

# GIS, Mapping, and Spatial Analysis

This Specialization is for those new to mapping and GIS, as well as anyone looking to gain a better understanding of how it all works and why. You will learn practical skills that can be applied to your own work using cutting-edge software created by Esri Inc., the world's leading GIS company and our industry partner.

**Introduction to GIS Mapping**

**GIS Data Acquisition and Map Design**

**Spatial Analysis and Satellite Imagery in a GIS**

**GIS, Mapping, and Spatial Analysis Capstone**



Don Boyes
Professor, Teaching Stream
Geography and Planning, UToronto

The online specialization named in this certificate may draw on material from courses taught on-campus, but the included courses are not equivalent to on-campus courses. Participation in this online specialization does not constitute enrollment at this university. This certificate does not confer a university grade, course credit or degree, and it does not verify the identity of the learner.

Verifica este certificado en: https://coursera.org/verify/specialization/NBHBEU345U5T

En la ciudad de Monterrey Casanare, a los **03** días del mes **Diciembre** de **2006** se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del grado Once, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la Escuela Normal Superior de Monterrey, Institución aprobada hasta grado Once en el nivel de Educación Media Vocacional y reconocida oficialmente por la Gobernación del Departamento de Casanare para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académica con profundización en el campo de la Educación y , la formación Pedagógica, según Resolución No. 001730 de Octubre 20 de 1998 y por el Ministerio de Educación Nacional por la cual se otorga Acreditación de Calidad y Desarrollo mediante Resolución No. 2634 del 04 de Noviembre de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Básica y Media se procedió a otorgar el

**TÍTULO DE**
**BACHILLER ACADÉMICO**
**CON PROFUNDIZACIÓN EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PEDAGÓGICA**

Al graduando cuyos nombre, apellidos y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

# Lexi Nigireth Corredor Urrego

*Identificado con T.I. No. 90062564937 de Monterrey - Casanare*

Es fiel copia del Acta General No. **07** folio **25** de fecha **Diciembre 03/2006** que consta de **68** alumnos, que comienzan con el nombre de **ANDREA VIVIANA ACEVEDO BOHORQUEZ** y se cierra con el nombre de **NEIDY JAZMIN VARGAS RUIZ**

Firmada por Hna. DEISSY LEIVA ESLAVA (Rectora) y por GLADYS AMAYA AGUIRRE (Secretaria).

En Monterrey Casanare, a los **03** días del mes de **Diciembre** del año **2006.**

Firmada.

Hna. Deissy Leiva Eslava

GLADYS AMAYA AGUIRRE

Monterrey,Casanare 21 de Febrero de 2025

Angélica Ma. Pulido R.
Secretaria
Radicado: 595
Fecha: 21-02-2025

Arquitecto:

**JORGE ANDRES MONTES PULIDO**
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Alcaldía de Monterrey, Casanare

Ref. "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA IDENTIFICACION Y AVALÚOS DE INMUEBLES REQUERIDOS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS GESTION TERRITORIAL Y GESTION DIRECTIVA LIDERADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION"

**Asunto: Cotización de Prestación de Servicios**

**OBJETO**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA IDENTIFICACION Y AVALÚOS DE INMUEBLES REQUERIDOS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS GESTION TERRITORIAL Y GESTION DIRECTIVA LIDERADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION"

**ACTIVIDADES A EJECUTAR**

1- Elaborar avalúos y realizar análisis conforme a las metodologías de valoración establecidas en la normativa vigente y los criterios del Instituto Geográfico Agustin Codazzi (IGAC), con el fin de apoyar procesos de adquisición, compensación, expropiación y otros trámites administrativos relacionados.

2- Apoyar en la elaboración y análisis de estudios de títulos, garantizando la revisión de la tradición jurídica de los predios, la identificación de posibles afectaciones y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de propiedad y saneamiento predial.

3- Gestionar la articulación con entidades como la Superintendencia de Notariado y Registro, IGAC, Notarías, y otras instituciones en procesos de legalización y titulación de predios.

4- Atender las solicitudes de información de la Administración Municipal y consolidar la base de datos catastrales para la gestión territorial del municipio.

5- Participar en la implementación del MIPG articulado a la norma técnica ISO 9001 2015 y MIPG, para mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos en los cuales participa.

**TIEMPO DE EJECUCIÓN:** Ocho (8) meses

**LUGAR DE EJECUCIÓN**: Municipio de Monterrey.

**VALOR DE LA COTIZACIÓN:** Cuatro millones quinientos mil pesos ($4.500.000) para un total Treinta y seis millones pesos ($36.000.000).

**VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:**
Treinta días (30) calendarios contados a partir de la presentación de la cotización.

**LILIANA SAMUDIO LOPEZ**
**Email:** lilianasamudiolopez@gmail.com

**Anexos:** Un (1) folio. Copia de la cédula de ciudadanía
Un (1) folio. Copia de RUT
Un (1) folio. Titulo Pregrado
Un (1) folio. Titulo Posgrado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.530.440

SAMUDIO LOPEZ
APELLIDOS

LILIANA
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 29-MAY-1980
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

04-JUN-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RAMIREZ LOPEZ

INDICE DERECHO



A-1500613-45144753-M-0052504410-20080910 0040050075A 02 2004200144

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14678192808

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 5 2 5 3 0 4 4 0 | 6. DV 0

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas Bogotá 32

14. Buzón electrónico

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación: 52530440

27. Fecha expedición: 1 9 9 8 0 6 0 4

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Bogotá 1 1

30. Ciudad/Municipio: Bogotá D.C 0

31. Primer apellido: SAMUDIO

32. Segundo apellido: LOPEZ

33. Primer nombre: LILIANA

34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

## UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Casanare 8 5

40. Ciudad/Municipio: Monterrey 1 6 2

41. Dirección principal: CR 80 D 7 B 83 AP 804 BL 2

42. Correo electrónico: lilianasamudiolopez@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 4 8 9 7 6 9 5

45. Teléfono 2:

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | |
|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | |
| 7 1 1 0 | 2 0 0 5 0 4 1 2 | 7 0 2 0 | 2 0 1 8 0 1 1 2 | 1 2 | |

### Ocupación

51. Código: 2 1 4 1

52. Número establecimientos:

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

05- Impto renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

### Usuarios aduaneros

54. Código

### Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SAMUDIO LOPEZ LILIANA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 21-02-2023 04:3

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

# LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

EN ATENCION A QUE

**Liliana Samudio López**

C.C. 52'350.140 de Santafé de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

**Arquitectura**

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Arquitecta**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

BOGOTA, D.C. A LOS 4 DIAS DEL MES DE Abril AÑO DE 2003

Folio 159
Acta 128 Libro 1
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 01 Mes Abril Año 2003

República de Colombia

# LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

## Liliana Samudio López

C.C. 52550440 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

## Especialista en Gestión Territorial y Avalúos

En constancia se firma y sella en Bogotá
El 2 de diciembre de 2020

El Rector General

El Decano de Facultad

La Secretaria General

NOTARIA 68 REPÚBLICA DE COLOMBIA
Círculo Notarial de Bogotá, D.C.
JOSÉ HERNANDO RICO G.
13 ENE 2021
Esta fotocopia coincide exactamente con el original que tuve a la vista.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO ENCARGADO
Notaría 68 de Bogotá, D.C.

Registro Interno No. 2220.4144.02-12-2020

Folio 56 Libro 25

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA



Arquitecta

SAMUDIO LOPEZ
LILIANA

52.530.440 de Bogotá D.C.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

MATRICULA PROFESIONAL
A25112004-52530440

FECHA DE EXPEDICION 17/05/2004

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

**E382361**

## CERTIFICA

Que la Arquitecta LILIANA SAMUDIO LOPEZ con cédula de ciudadanía No. 52530440 de Bogota D.C, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25112004-52530440, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 11 del 17 de Mayo de 2004 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 2 días del mes de Marzo de 2021.

ENRIQUE URIBE BOTERO
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital] y digite el siguiente código de verificación eYq2n0M

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. - Colombia
PBX 3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

icontec ISO 9001 IQNet SC 5502-1

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Certificado digital con Nº de serie: 51 00 21 15 AA E8 0E D1 55 F0 9D 12 7B F4 E3 61
Emisor del certificado: Certicamara SA, Entidad de Certificación Digital Abierta autorizada por la SIC.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

**E732304**

## CERTIFICA

Que la Arquitecta LILIANA SAMUDIO LOPEZ con cédula de ciudadanía No. 52530440 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25112004-52530440, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 11 del 17 de Mayo de 2004 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de Febrero de 2025.

**ALFREDO MANUEL REYES ROJAS**
**Director Ejecutivo**

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[ https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital ]
y digite el siguiente código de verificación 281BO9W

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares
Página 1 de un total de 1 página (s)

## ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Monterrey, 21 de febrero de 2025

El presente estudio de mercado se elabora, con el propósito de establecer el valor del presupuesto oficial del objeto a contratar, en virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 4. del Decreto 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

| I. DATOS GENERALES | |
|---|---|
| **OBJETO CONTRACTUAL** | **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA IDENTIFICACION Y AVALÚOS DE INMUEBLES REQUERIDOS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS GESTION TERRITORIAL Y GESTION DIRECTIVA LIDERADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION"** |
| **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** | **PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA LEY 1150 DE 2007 ARTÍCULO 2 NUMERAL 4 LITERAL h) Y ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015** |

## II. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE PERMITEN IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DEL MERCADO

Para determinar el valor del presupuesto se realizó el siguiente método:

**i) Solicitud de cotizaciones**

## III. RESUMEN DE LA FORMA CÓMO SE ESTABLECIÓ EL ESTUDIO DE MERCADO

**Método i)**

Se solicitaron tres cotizaciones a: (Carlos Fernando Covaleda Zamora y Nit. 12.118.456-7 del cotizante 1) (Lexi Niyireth Corredor Urrego y Nit. 1.118.544.847-5 del cotizante 2) y (Liliana Samudio Lopez y Nit 52.530.440-0 del cotizante 3); personas naturales que cumplen con el siguiente perfil: Profesional Especializado en Gestión territorial y avalúos con 4 años de experiencia general, con 3 años experiencia Especifica relacionada con gestión del territorio y Avalúos.

| Valor Honorario Mensual Cotización 1 | Valor Honorario Mensual Cotización 2 | Valor Honorario Mensual Cotización 3 |
|---|---|---|
| $ 4.200.000,oo | $ 4.000.000,oo | $ 4.500.000,oo |

Una vez verificadas las Cotizaciones, se estableció el MENOR VALOR o el PROMEDIO DE LAS TRES y se establece un valor mensual de $ 4.000.000.

| IV. CONCLUSIONES PRESUPUESTO OFICIAL | |
|---|---|
| **EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL CORRESPONDE A LA SUMA DE** | **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000,00) M/CTE.** |

| V. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO | |
|---|---|
| ANEXOS | 1. Solicitud cotizaciones<br>2. Cotizaciones |

| VI. FIRMAS RESPONSABLES | | | |
|---|---|---|---|
| **APROBÓ** | **Firma:** | **Nombre:** | **Cargo:** |
| | | **Arq. Jorge Andrés Montes Pulido** | **Jefe Oficina Asesora Planeación** |
| **ELABORÓ** | **Firma:** | **Nombre:** | **Cargo:** |
| | | **Ing. Yeison Javier Herrera Moreno** | **Profesional de Apoyo Oficina Asesora Planeación** |
| **REVISÓ** | **Firma:** | **Nombre:** | **Cargo:** |
| | | **Arq. Jorge Andrés Montes Pulido** | **Jefe Oficina Asesora Planeación** |